



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 528-2025-CCO-UNJ

Jaén, 08 de agosto de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 150-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 31 de julio de 2025, de la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 951-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 07 de agosto de 2025, de la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 688-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 031-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 07 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "La Responsabilidad Social Universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria";

Que, mediante Artículo 125°, de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 528-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente”;

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, señala que: “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente”;

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: “Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad”;

Que, mediante Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: “La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto”;

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, señala que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes: Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: “La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social”;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 528-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 298-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve RECONFORMAR el Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de esta Casa Superior de Estudios, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción que Representa
M. Sc. Juan Antonio Labrín Romero	16765763	Director de Responsabilidad Social Universitaria
Mg. CPC. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Gestión Organizacional
Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	41674352	Formación
Dra. María Alina Cueva Ríos	19910857	Investigación
Mg. Enny Román Castillo	41395505	Participación Social

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Campaña de Prevención sobre ETS y Descarte de VIH y Sífilis en Estudiantes de 3°, 4° y 5° de Secundaria de la I.E. Técnico Industrial-Bagua, 2025, en coordinación con el MINSA", de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria en el cual aprueban por unanimidad el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 150-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 31 de julio de 2025, la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria comunica a la Vicepresidenta Académica, que su despacho con el apoyo del Consejo Directivo RSU ha revisado, observado y valorado el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Campaña de Prevención sobre ETS y Descarte de VIH y Sífilis en Estudiantes de 3°, 4° y 5° de Secundaria de la I.E. Técnico Industrial-Bagua, 2025, en coordinación con el MINSA", indicando los autores en el presente Oficio, por lo que, adjunta dicho Proyecto, para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 951-2025-UNJ-P/VPACAD, recepcionado con fecha 07 de agosto de 2025, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Campaña de Prevención sobre ETS y Descarte de VIH y Sífilis en Estudiantes de 3°, 4° y 5° de Secundaria de la I.E. Técnico Industrial-Bagua, 2025, en coordinación con el MINSA", por lo que, solicita sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 031-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 07 de agosto de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 688-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 528-2025-CCO-UNJ

08-AGOSTO-2025

Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Campaña de Prevención sobre ETS y Descarte de VIH y Sífilis en Estudiantes de 3°, 4° y 5° de Secundaria de la I.E. Técnico Industrial-Bagua, 2025, en coordinación con el MINSAs", conforme al tenor de la parte resolutiva;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE ETS Y DESCARTE DE VIH Y SÍFILIS EN ESTUDIANTES DE 3°, 4° Y 5° DE SECUNDARIA DE LA I.E. TÉCNICO INDUSTRIAL-BAGUA, 2025, EN COORDINACIÓN CON EL MINSAs**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes:

DOCENTE:

AUTOR	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Mg. James Deng Jiménez Lluen	Tecnología Médica	42993788

ESTUDIANTES:

AUTORES	ESCUELA PROFESIONAL	DNI
Gianella Emperatriz Alejandría Camacho	Tecnología Médica	74153481
Luis Ander Banda Gasco	Tecnología Médica	73494336
Yanina Milagros Delgado Tello	Tecnología Médica	73534111
Jenny Mileyni Gonzales Cruz	Tecnología Médica	72020427
Leticia Yanela Peña Fuentes	Tecnología Médica	73972756

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Autores señalados en el Artículo Primero y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE REVISIÓN DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
AUTOFINANCIADO: "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE ETS Y DESCARTE DE VIH Y
SÍFILIS EN ESTUDIANTES DE 3º, 4º Y 5º DE SECUNDARIA DE LA I.E TÉCNICO
INDUSTRIAL – BAGUA, 2025, EN COORDINACIÓN CON MINSA"**

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 am del día 02 de julio del dos mil veinticinco reunidos a convocatoria de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria – DRSU, de la Universidad Nacional de Jaén, los integrantes del Consejo Directivo RSU, conformado por: M. Sc. Juan Antonio Labrin Romero con DNI N°16765763, Mg. Enny Román Castillo con DNI N°41395505 y Mg. CPC. Cruz Chumacero Mirian con DNI 70047134. El objetivo de la presente reunión es revisar y emitir opinión al Proyecto de Responsabilidad Social autofinanciado: "**Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA**", presentado a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a continuación, se detalla:

N°	Autores	DNI	Departamento
1	Jiménez Lluen James Deng (Coordinador del proyecto)	42993788	Tecnología Médica

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria presentó el proyecto a cada uno de los integrantes de la reunión. Todos los miembros del Consejo Directivo expresaron sus opiniones y llegaron a la conclusión de que el proyecto cumple con todos los requisitos de acuerdo al Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria **APRUEBA** por unanimidad el presente proyecto de RSU autofinanciado.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Los presentes CERTIFICAN que el contenido de esta acta refleja la realidad de lo ocurrido en la sesión, en señal de conformidad firman el acta, siendo las 10:50 am del mismo día luego de su lectura y aprobación.

M. Se. Juan Antonio Labrin Romero DNI N°
16765763
Director RSU

Mg. CPC. Cruz Chumacero Mirian
DNI N° 70047134
Representante de Gestión Organización

Mg. Enny Román Castillo
DNI N° 41395505
Representante de Participación Social

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

TÍTULO DEL PROYECTO

" Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSAs"

COORDINADOR DEL PROYECTO

Mg. James Deng Jiménez Lluen.

AUTORES

Alejandria Camacho Gianella Emperatriz.
Banda Gasco Luis Ander.
Delgado Tello Yanina Milagros.
Gonzales Cruz Jenny Mileyni.
Peña Fuentes Leticia Yanela.

Jaén – 2025



1. TÍTULO DEL PROYECTO

Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA.

2. FUNDAMENTO

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ) considera de gran importancia el desarrollo de proyectos en el marco de su política de responsabilidad social universitaria, buscando crear y fortalecer lazos entre la universidad y la sociedad para mejorar la calidad de vida de la comunidad. En este sentido, se propone una campaña de prevención y descarte de VIH y Sífilis dirigida a estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la Institución Educativa Técnico Industrial – Bagua.

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) ataca el sistema inmune, debilitando los glóbulos blancos y aumentando la susceptibilidad a otras infecciones como tuberculosis y ciertos tipos de cáncer. Se transmite por contacto con fluidos corporales como semen, leche materna, fluidos corporales y sangre, y puede transmitirse de madre a hijo durante el parto. No se transmite por compartir alimentos, besos o abrazos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como meta global erradicar la epidemia de VIH para el año 2030, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.3. El Ministerio de Salud (MINSA) de Perú contribuye activamente en la formulación e implementación de políticas y lineamientos para reducir la transmisión del VIH, ITS y Hepatitis a nivel nacional, con un enfoque en derechos humanos, género e interculturalidad (1).

En tanto el ministerio de Salud (MINSA) en su rol administrador del área de salud en el país, contribuye de modo firme y persistente con el desarrollo y crecimiento de la salud pública mediante la formulación e implementación de políticas, normas y lineamientos para el decrecimiento de la transmisión del VIH, ITS y la hepatitis tipo A de manera nacional, con un enfoque inclinado hacia los derechos humanos, género e interculturalidad (3).

La Educación Básica Regular es fundamental para adquirir conocimientos y principios éticos que permitan tomar decisiones adecuadas en beneficio personal, promoviendo el desarrollo humano, científico y tecnológico. Esto impulsa la formación de ciudadanos que promuevan la inclusión y equidad, contribuyendo a una comunidad más solidaria y justa. El plan de estudios del MINEDU, a través de la tutoría, aborda habilidades de aceptación personal y responsabilidad sexual, esenciales para la adopción de hábitos saludables y el desarrollo del proyecto de vida. Sin embargo, en zonas



rurales, la falta de profesionales especializados limita la educación y la información adecuada sobre sexualidad responsable.

Este proyecto busca cerrar brechas educativas en la prevención de ETS y realizar un descarte de VIH y Sífilis, vinculándose con el objetivo estratégico institucional 3 (OEI 3) de la UNJ, que busca fortalecer la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible. La UNJ, a través de su escuela profesional de Tecnología Médica, asume el compromiso de promover la salud y prevenir enfermedades, especialmente ante el aumento de casos de VIH y Sífilis en la provincia de Bagua y sus alrededores. La implementación de campañas de prevención y el descarte de VIH y Sífilis contribuirán a desarrollar nuevas capacidades, mejorar el uso de barreras para evitar contagios y cerrar brechas sociales, de género e interculturales, generando bienestar y mejorando la calidad de vida de los estudiantes (5).

En cuanto a las campañas de prevención sobre ETS permitirá desarrollar nuevas capacidades y mejorar el uso de barreras para evitar un contagio de ITS y su posterior desarrollo en ETS, cerrando de este modo brechas sociales, de género e interculturales; el presente proyecto también conto con el descarte de VIH y SÍFILIS el cual vendría a ser un plus en el afán de la Universidad Nacional de Jaén y su compromiso con la responsabilidad social, de generar bienestar y mejora calidad de vida en los alumnos de nivel secundaria de la Institución Educativa Técnico Industrial.

Siguiendo esta perspectiva la Universidad Nacional de Jaén, como tal institución dedicada a tratar de resolver los problemas que ocurren dentro de la sociedad en la que se establece, bajo esa directriz la promoción de la salud y prevención de enfermedades debe estar promovida por ella, con la cooperación de su escuela profesional de Tecnología Médica, bajo este fundamento y el incremento de pacientes identificados con VIH y Sífilis dentro de la provincia y alrededores de Bagua, la prevención de estas enfermedades infecciosas es la base para ayudar a la población.

Según lo expuesto con anterioridad, el objetivo del proyecto se basa en cerrar brechas educativas con referencia a la prevención de las diferentes ETS y elaborar un descarte VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, por ello el proyecto se vincula con el objetivo estratégico institucional 3 (OEI 3) donde describe el fortalecimiento de la responsabilidad social, extensión universitaria y el desarrollo sostenible en la Universidad Nacional de Jaén (6).



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Realizar campañas de prevención sobre ETS y un descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.

3.2. Objetivos específicos

Determinar el nivel de conocimiento sobre prevención de ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, mediante la aplicación de un cuestionario.

Realizar charlas de capacitación sobre la prevención de ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.

Efectuar un descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de responsabilidad social universitaria se desarrollará en cuatro fases:

Fase 1: Coordinación y Planificación

- Establecer comunicación con la I.E. Técnico Industrial – Bagua para coordinar y enviar los documentos pertinentes para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Obtener el consentimiento informado de los padres o apoderados y el asentimiento informado de los estudiantes de secundaria para la realización del descarte de VIH y Sífilis.

Fase 2: Sensibilización y Capacitación

- Realizar charlas de prevención sobre ETS para los alumnos de 3º, 4º y 5º año de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.

Fase 3: Evaluación del Nivel de Conocimiento

- Elaborar y validar los instrumentos de recolección de datos (cuestionario) para identificar el nivel de conocimiento sobre ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.



- Aplicar el cuestionario a los estudiantes.

Fase 4: Descarte y Orientación

- Realizar el descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.
- Brindar orientación post - prueba a los estudiantes según los resultados.

Acciones previstas en tiempos:

Acciones	Tiempo
Establecer comunicación con la Institución Educativa Técnico Industrial de nivel secundario de la provincia de Bagua, para el periodo 2025.	Mayo 2025
Obtener consentimientos/asentimientos informados.	Julio 2025
Realizar charlas de prevención sobre ETS para los alumnos de 3º, 4º y 5º año de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.	Julio 2025
Elaborar y validar los instrumentos de recolección de datos (encuesta) para identificar el nivel de conocimiento sobre ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.	Julio 2025
Realizar el descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.	Julio 2025
Presentar el informe final de ejecución del proyecto RSU.	Julio 2025

5. RELACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICA RSU

El proyecto se vincula estrechamente con el ODS 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".



Además, se acopla a la línea de investigación priorizada por la Universidad Nacional de Jaén, "Enfermedades transmisibles", según la Resolución de la Comisión Organizadora N° 375-2023-CO-UNJ.

Con relación a la malla curricular, el proyecto está enlazado al curso de Inmunohistoquímica, programado en la carrera profesional de Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica. La actividad de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) planteada y aprobada formará parte del sílabo del curso, integrándose como contenido programado y evaluado, para evitar que los estudiantes la perciban como una actividad extra o externa al curso. El docente, en ejercicio de su libertad de cátedra, decidirá si la actividad de RSU forma parte de las tres evaluaciones del curso o al menos de una de ellas. El proyecto propuesto se vincula íntimamente con la ODS 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas edades" (7). Por otro lado, se acopla a la línea de investigación "Enfermedades transmisibles" según la resolución de la Comisión Organizadora N° 375-2023-CO-UNJ, señalándola como priorizada (8). Con relación a lo mencionado, el proyecto está enlazado al curso de Inmunohistoquímica, programado en la malla curricular de la escuela profesional de Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio clínico y Anatomía patológica.

6. IMPACTOS ESPERADOS

El proyecto busca enriquecer y ampliar el conocimiento sobre la prevención de ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E. Técnico Industrial – Bagua. Se espera fortalecer el conocimiento de los estudiantes y educar sobre la facilidad de las pruebas rápidas de VIH y Sífilis.

Impactos Sociales:

- Participación social: Mejorar la participación de los alumnos en eventos comunitarios y sesiones educativas.
- Calidad de vida: Generar un cambio en la percepción de satisfacción con la vida y en el conocimiento del acceso a servicios básicos necesarios para su mejora.

Impactos Educativos:

- Participación en actividades educativas: Fomentar un cambio en la asistencia a clase y la participación en actividades extracurriculares.



- Cambios en la percepción del aprendizaje: Propiciar un cambio en la percepción de la calidad de la educación, la motivación para aprender y el interés en nuevos temas.

Impactos Cognitivos o de Investigación:

- Calidad del conocimiento: Lograr un cambio en la precisión, profundidad y extensión del conocimiento adquirido.
- Habilidades de razonamiento: Fortalecer la capacidad de resolver problemas y analizar la información recibida.
- Creatividad e innovación: Impulsar la capacidad de generar nuevas ideas y soluciones creativas ante los nuevos temas abordados.

Impactos Institucionales:

- Adaptación a cambios: Desarrollar la capacidad de la institución para responder a cambios en el entorno, en relación con nuevos temas relevantes a nivel local, nacional e internacional.
- Colaboración interinstitucional: Mejorar la forma en que diferentes instituciones colaboran y se interrelacionan con sectores que influyen en el conocimiento y las enfermedades actuales de la población estudiantil.

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La evaluación del éxito del proyecto se realizará a través de los siguientes indicadores de monitoreo y logros ex post:

Indicadores de Monitoreo (durante el proyecto):

- Número de estudiantes que asisten a las charlas de prevención de ETS.
- Número de cuestionarios completados para determinar el nivel de conocimiento.
- Número de pruebas de VIH y Sífilis realizadas.
- Porcentaje de estudiantes que brindaron su consentimiento/asentimiento informado.
- Cumplimiento del cronograma de actividades.



Indicadores de Logros Ex Post (después del proyecto):

- Aumento porcentual en el nivel de conocimiento sobre prevención de ETS de los estudiantes, medido mediante la comparación de resultados pre y post - cuestionario.
- Porcentaje de estudiantes que reportan una mejora en su percepción sobre la importancia de la prevención de ETS y la realización de pruebas de descarte.
- Reducción en la incidencia de nuevas infecciones por VIH y Sífilis en la población estudiantil a largo plazo (seguimiento a futuro, si es posible).
- Fortalecimiento de la colaboración entre la UNJ, la I.E. Técnico Industrial y el MINSA.

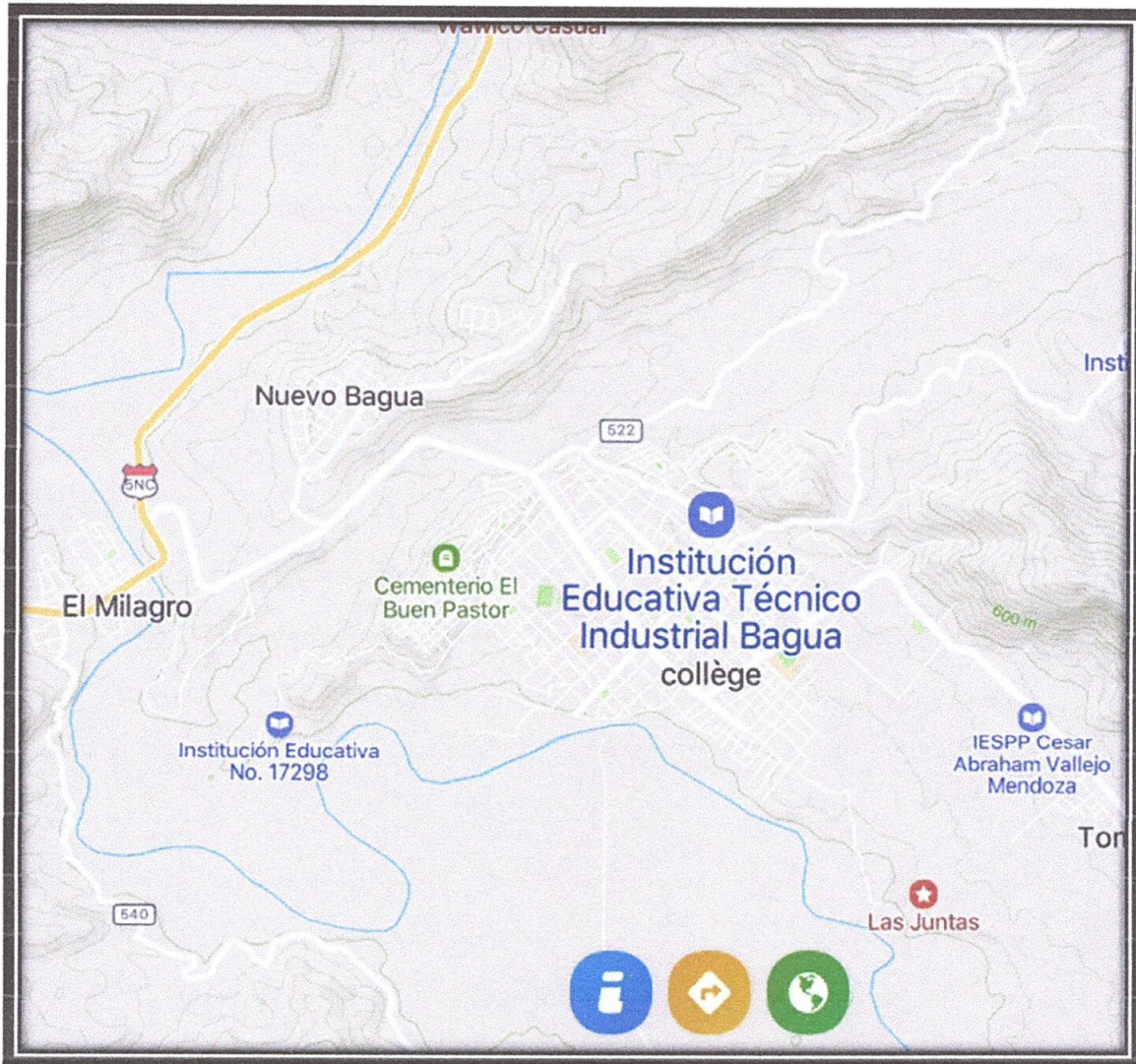
8. ACTORES INVOLUCRADOS:

Los actores involucrados son los siguientes:

- Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.
- Coordinador del proyecto:
 - ✓ Mg. James Deng Jiménez Lluen.
- Colaborador (autores):
 - ✓ Alejandría Camacho Gianella Emperatriz
 - ✓ Banda Gasco Luis Ander
 - ✓ Delgado Tello Yanina Milagros
 - ✓ Gonzales Cruz Jenny Mileyni.
 - ✓ Peña Fuentes Leticia Yanela.
- Participantes:
 - ✓ Estudiantes de VIII ciclo de la carrera de Tecnología Médica.
 - ✓ Obstetra Aracely Torres Coronel, responsable del programa de ITS del Hospital Gustavo Lanatta Lujan – Bagua.
 - ✓ Director y docentes de aula de la Institución Educativa Técnico Industrial.
- Los beneficiarios directos:
 - ✓ Alumnos de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E. Técnico Industrial - Bagua.

9. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en la Institución Educativa Técnico Industrial, ubicada en la provincia de Bagua, Región Amazonas, Perú.



Fuente: <https://mapcarta.com/es/W686375033/Mapa>

10. MATERIALES Y MÉTODOS

El proyecto de Responsabilidad Social Universitaria es de tipo cuantitativo no experimental y de corte transversal. Se utilizarán datos cuantitativos de nivel descriptivo, con un muestreo por conveniencia. La técnica principal de recolección de datos será la encuesta, a través de un cuestionario.



Materiales			
N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Plumones de pizarra	Unidad	6
2	Plumones para papel	Unidad	6
3	Papelotes	Unidad	6
4	Lapiceros tinta líquida	Unidad	6
5	Lapiceros tinta seca	Unidad	6
6	Papel bond A4	Paquete	1
7	Movilidad urbana	Unidad	1
8	Movilidad	Unidad	1
9	Caja P. rápidas VIH y Sífilis (25u)	Paquete	2
10	Guantes (100u)	Paquete	1
11	Mascarillas KN95 (20u)	Paquete	1
12	Lancetas (50u)	Paquete	2
13	C (9)	Unidad	1

El proyecto RSU es de tipo cuantitativo no experimental y de corte transversal porque: se utilizarán datos cuantitativos, de corte transversal y de nivel descriptivo, de hecho, el muestreo es por conveniencia. Además, se aplicará un cuestionario y como técnica es la encuesta.

Para desarrollar la investigación se realizará el siguiente procedimiento:

- Localizar la I.E Técnico Industrial de Bagua del departamento de Amazonas.
- Elaborar y validar los instrumentos de recolección de datos.
- Elaborar el material didáctico para la capacitación.
- Desarrollar las charlas de capacitación sobre prevención de ETS.
- Desarrollar asimismo el descarte de VIH y SÍFILIS.
- Presentar el informe final de ejecución del proyecto RSU.



PROCEDIMIENTO

- Localizar la I.E. Técnico Industrial de Bagua del departamento de Amazonas.
- Obtener el consentimiento informado de los padres/apoderados y el asentimiento informado de los estudiantes.
- Elaborar y validar los instrumentos de recolección de datos (cuestionarios).
- Elaborar el material didáctico para las capacitaciones.
- Desarrollar las charlas de capacitación sobre prevención de ETS.
- Aplicar los instrumentos de recolección de datos (cuestionarios).
- Desarrollar el descarte de VIH y SÍFILIS.
- Construir una matriz de información con los datos recolectados.
- Procesar los datos utilizando pruebas estadísticas acorde a los objetivos de la actividad.
- Presentación de los resultados en cuadros, tablas, gráficos y figuras.
- Discusión de resultados, análisis e interpretación.
- Evidenciar hallazgos.
- Presentar el informe final de ejecución del proyecto RSU.

MATRIZ DE COHERENCIA

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Realizar campañas de prevención sobre ETS y un descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.	Disminuir el riesgo de contagio de ETS en los estudiantes y fomentar el conocimiento sobre prevención y descarte de estas enfermedades.	Número de estudiantes sensibilizados, evaluados y participantes en la campaña de prevención y descarte de ETS.	Lograr que el 100% de los estudiantes participen en las actividades de prevención y descarte de ETS.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
<p>Determinar el nivel de conocimiento sobre prevención de ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, mediante la aplicación de un cuestionario.</p>	<p>Obtener el nivel de conocimiento sobre prevención de ETS en los estudiantes, lo que permitirá reducir riesgos y mejorar la salud sexual en los estudiantes.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que demuestran un nivel adecuado de conocimiento sobre prevención de ETS según los resultados del cuestionario aplicado.</p>	<p>Logra que más del 90% de los estudiantes evaluados demuestren un nivel adecuado de conocimiento sobre prevención de ETS al finalizar la aplicación del cuestionario.</p>
<p>Realizar charlas de capacitación sobre la prevención de ETS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.</p>	<p>Mayor sensibilización y conocimientos fortalecidos en los estudiantes sobre las ETS.</p>	<p>Número de charlas realizadas y de estudiantes capacitados.</p>	<p>Lograr que el 90% de los estudiantes participen en al menos una charla educativa sobre prevención las ETS.</p>
<p>Efectuar un descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.</p>	<p>Detección temprana de posibles casos de VIH y SÍFILIS, promoviendo la atención oportuna y reduciendo la propagación de estas enfermedades.</p>	<p>Número de estudiantes evaluados mediante descarte de pruebas rápidas.</p>	<p>Identificar y descartar posibles casos de VIH y SÍFILIS en el 90% de estudiantes de 3º, 4º y 5º año de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.</p>



11. PRESUPUESTO

MATERIALES E INSUMOS

N°	Ítem	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	COSTO U	TOTAL
1	2.3.18.211	P. rápidas VIH/Sifilis (25u)	Caja	2	S/. 280	S/. 560
2	2.3.18.212	Guantes (100u)	Caja	1	S/. 15	S/. 15
3	2.3.18.213	Mascarillas KN95 (20u)	Caja	1	S/. 25	S/. 25
4	2.3.18.214	Lancetas (100u)	Caja	1	S/. 77	S/. 77
5	2.3.19.121	Plumones de pizarra	Unidad	6	S/. 5	S/. 30
6	2.3.19.122	Plumones para papel	Unidad	6	S/. 3	S/. 18
7	2.3.19.123	Papelotes	Unidad	6	S/. 1	S/. 6
8	2.3.19.124	Lapiceros tinta liquida	Unidad	6	S/. 4	S/. 24
9	2.3.19.125	Lapiceros tinta seca	Unidad	6	S/. 2	S/. 12
10	2.3.19.126	Papel bond A4	Paquete	1	S/. 15	S/. 15
Total						S/. 782.00

SERVICIOS

N°	Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	2.3.24.51	Movilidad urbana	Unidad	1	S/. 200	S/. 200
2	2.3.24.52	Movilidad Local	Unidad	1	S/. 150	S/. 150
3	2.3.21.22	Viáticos	Unidad	1	S/. 100	S/. 100
Total						S/. 450.00



Resumen

Descripción	Total
Bienes	S/. 782.00
Servicios	S/. 450.00
Costo total	S/. 1 232.00

12. CRONOGRAMA

Actividades	Año/Meses												Responsables	
	Mes	Mayo				Junio				Julio				
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		4
Identificar la Institución Educativa de nivel secundario I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025.	X	X	X										Equipo de trabajo	
Pedir permiso a las autoridades de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025				X									Equipo de trabajo	
Elaborar y validar los instrumentos de recolección de datos.					X	X	X	X					Equipo de trabajo	
Ejecutar los instrumentos de recolección de datos.											X		Equipo de trabajo	
Ejecutar las pruebas de VIH y Sífilis.											X		Equipo de trabajo	
Desarrollo de las charlas sobre prevención de ETS en estudiantes de 3ro, 4to y 5to de											X		Equipo de trabajo	



REFERENCIAS

1. Organización Mundial de la Salud. OMS. [Online].; 2023 [cited 2024 julio 24. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>.
2. Organización Panamericana de la Salud. [Online].; 2020 [cited 2024 Julio 24. Available from: <https://www.paho.org/es/temas/sifilis>.
3. Ministerio de Salud. Gobierno del Perú. [Online].; 14 enero 2024 [cited 2024 julio 24. Available from: <https://www.gob.pe/23137-ministerio-de-salud-direccion-de-prevencion-y-control-de-vih-sida-enfermedades-de-transmision-sexual-y-hepatitis-dpvih>.
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. ODS. [Online].; 2023 [cited 2024 julio 24. Available from: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>.
5. Ministerio de Educación. MINEDU. [Online].; 2024 [cited 2024 julio 24. Available from: <https://mineduperu.org/programacion-curricular-anual-dpcc-secundaria/>.
6. Universidad Nacional de Jaén. UNJ. [Online].; 2023 [cited 2024 24 JULIO. Available from: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2023/09/PEI-2023-UNJ-3.pdf>.
7. Universidad Nacional de Jaén. UNJ. [Online].; 15 octubre 2021 [cited 2024 julio 24. Available from: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2022/02/RESOLUCION-N%C2%B0-333-2021-CO-UNJ-APROBAR-POLITICAS-DE-RESPONSABILIDAD-UNIVERSITARIA-1.pdf>.
8. Universidad Nacional de Jaén. UNJ. [Online].; 2023 [cited 2024 JUNIO 24. Available from: https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/RCO-N%C2%B0-375-2023-MODIFICAR-LAS-AREAS-DE-INVESTIGACION-Y-LINEAS-DE-INVESTIGACION-DE-LAS-ESCUELAS-PROFESIONALES-T.M_0001.pdf.
9. Ministerio de Economía y Finanzas. MEF/DGPP. [Online].; 2022 [cited 2024 julio 24. Available from: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/2022/Anexo_2_Clasificador_Economico_Gastos_2022.pdf.
10. Ministerio de Economía y Finanzas. Sistema de gestión presupuestal clasificador económico de gastos para el año fiscal 2022. [Online].; 2022 [cited 2024 abril 4. Available from: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/2022/Anexo_2_Clasificador_Economico_Gastos_2022.pdf.



Anexo 3: Modelo de Consentimiento Informado para Padres/Apoderados.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES/APODERADOS

PROYECTO: "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA."

Institución Educativa: I.E. Técnico Industrial – Bagua
Fecha: [Día] de [Mes] de 2025

INFORMACIÓN PARA EL PADRE/APODERADO

Estimado/a Padre/Madre de Familia o Apoderado/a:

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA) y la Institución Educativa Técnico Industrial de Bagua, está organizando un importante proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para el beneficio de los estudiantes de secundaria. Este proyecto tiene como objetivo principal promover la salud sexual y prevenir las Infecciones de Transmisión Sexual (ETS), incluyendo el VIH y la Sífilis, entre los jóvenes.

Descripción del Proyecto:

Este proyecto se desarrollará en la I.E. Técnico Industrial – Bagua y constará de las siguientes actividades:

- **Charlas de Capacitación sobre Prevención de ETS:** Se impartirán charlas educativas e informativas sobre qué son las ETS, cómo se transmiten, cómo prevenirlas y la importancia de la salud sexual responsable. Estas charlas serán adaptadas al nivel de comprensión de los estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria.
- **Descarte de VIH y Sífilis mediante Pruebas Rápidas:** Se ofrecerá la oportunidad de realizar pruebas rápidas de descarte de VIH y Sífilis a los estudiantes. Estas pruebas son gratuitas, seguras y consisten en un pequeño pinchazo en el dedo para obtener una gota de sangre. Los resultados son rápidos y se brindará orientación profesional después de la prueba.
- **Orientación Post-Prueba:** El personal de salud calificado proporcionará consejería y orientación individual a cada estudiante después de la prueba, asegurando la comprensión de los resultados y brindando información sobre los siguientes pasos en caso de ser necesario.

Beneficios de la Participación:

- Su hijo/a adquirirá conocimientos esenciales sobre salud sexual y prevención de ETS, lo que le permitirá tomar decisiones informadas para su bienestar futuro.
- La realización de las pruebas de descarte de VIH y Sífilis es fundamental para la detección temprana, lo que posibilita un tratamiento oportuno y mejora significativamente el pronóstico de salud.
- Contribuye a la promoción de una comunidad escolar más sana y consciente de la importancia de la salud pública.



Confidencialidad:

- Queremos asegurarles que la participación de su hijo/a en las pruebas de descartes de VIH y Sífilis, así como los resultados obtenidos, serán tratados con la más estricta confidencialidad. La información de salud de su hijo/a solo será conocida por él/ella y el personal de salud involucrado en el proyecto, bajo los protocolos de ética y privacidad establecidos por el MINSA.

Participación Voluntaria:

- La participación de su hijo/a en las charlas y en las pruebas de descartes es completamente voluntaria. Si usted o su hijo/a deciden no participar en alguna de las actividades, no habrá ninguna consecuencia académica o social negativa para él/ella en la institución educativa. Su decisión será respetada en todo momento.

Consentimiento Informado:

- Antes de que su hijo/a participe en las pruebas de descartes, es necesario contar con su Consentimiento Informado como padre/madre o apoderado/a, y también con el Asentimiento Informado de su hijo/a. Por favor, lea atentamente las opciones a continuación y marque la que corresponda a su decisión.

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/MADRE O APODERADO/A

Yo, [Nombre completo del Padre/Madre/Apoderado/a], con DNI N° [Número de DNI], padre/madre/apoderado/a legal de [Nombre completo del estudiante], estudiante del [Grado] de secundaria de la I.E. Técnico Industrial – Bagua, declaro que he leído y comprendido la información proporcionada sobre el proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descartes de VIH y SÍFILIS".

He tenido la oportunidad de hacer preguntas a los responsables del proyecto y mis dudas han sido resueltas satisfactoriamente.

Entiendo que la participación de mi hijo/a en este proyecto es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento sin que esto implique perjuicio alguno para mi hijo/a.

Por la presente, doy mi consentimiento para que mi hijo/a participe en: (Marque con una "X" la opción deseada)

- [] Las charlas de prevención sobre ETS Y las pruebas de descartes de VIH y Sífilis.
- [] Solo las charlas de prevención sobre ETS (NO autorizo la realización de las pruebas de descartes de VIH y Sífilis).
- [] NO autorizo la participación de mi hijo/a en ninguna de las actividades de este proyecto.

- ✓ Firma del Padre/Madre/Apoderado/a: _____
- ✓ Nombre Completo del Padre/Madre/Apoderado/a: _____
- ✓ DNI del Padre/Madre/Apoderado/a: _____
- ✓ Número de Teléfono de Contacto: _____
- ✓ Firma del Investigador/Responsable del Proyecto: _____
- ✓ Nombre del responsable del Proyecto: Mg. James Deng Jiménez Lluen



Anexo 4: Modelo de Asentimiento Informado para Estudiantes de Secundaria.

ACTA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

PROYECTO: "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA."

- **Institución Educativa: I.E. Técnico Industrial – Bagua**
- **Fecha: [Día] de [Mes] de 2025**

INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

- Te invitamos a participar en un proyecto muy importante. Este proyecto es una campaña de prevención sobre las Infecciones de Transmisión Sexual (ETS), incluyendo el VIH y la Sífilis.

¿De qué trata este proyecto?

- **Charlas informativas:** Te daremos información clara y sencilla sobre qué son las ETS, cómo se transmiten y, cómo puedes prevenirlas para protegerte a ti y a los demás.
- **Pruebas rápidas:** Si tú y tus padres o apoderados están de acuerdo, te haremos una prueba de sangre muy sencilla (solo un pinchacito en el dedo) para saber si tienes VIH o Sífilis.
- **Orientación:** Después de la prueba, te daremos información sobre el resultado y, si fuera necesario, te orientaremos sobre los siguientes pasos para cuidar tu salud.

¿Por qué es importante tu participación?

- Aprenderás a cuidar tu salud sexual y a tomar decisiones informadas.
- Podrás conocer tu estado de salud respecto al VIH y la Sífilis, lo cual es muy importante para tu bienestar.
- Contribuirás a que nuestra comunidad sea más saludable y esté mejor informada.

¿Es obligatorio participar?

- No, tu participación es completamente voluntaria. Si decides no participar en las charlas o en las pruebas, no habrá ninguna consecuencia negativa para ti en la escuela. La decisión es tuya y la respetaremos.

¿Qué pasará con la información que des?



- Toda la información que nos brindes y los resultados de tus pruebas serán confidenciales. Esto significa que solo el equipo de salud y tú conocerán esta información. No se compartirá con tus compañeros, profesores o cualquier otra persona sin tu permiso.

¿Tienes alguna pregunta?

- Si tienes alguna duda o quieres saber más sobre este proyecto, puedes preguntar a los profesionales de la salud o a los docentes encargados. Ellos estarán encantados de responder a todas tus preguntas.

ASENTIMIENTO DEL ESTUDIANTE

Yo, [Nombre completo del estudiante], estudiante del [Grado] de secundaria de la I.E. Técnico Industrial – Bagua, he leído y comprendido la información sobre el proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS".

He tenido la oportunidad de hacer preguntas y mis dudas han sido resueltas.

Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme del proyecto en cualquier momento sin que esto me afecte de ninguna manera.

Marque con una "X" la opción que elija:

- [] ASIENTO participar en las charlas de prevención sobre ETS y en la prueba de descarte de VIH y Sífilis.
- [] NO ASIENTO participar en la prueba de descarte de VIH y Sífilis, pero sí me gustaría participar en las charlas de prevención sobre ETS.
- [] NO ASIENTO participar en este proyecto.

Firma del Estudiante: _____

DNI del Estudiante: _____

Firma del Investigador/Responsable del Proyecto: _____

Nombre del responsable del Proyecto: Mg. James Deng Jiménez Lluen



Anexo 5: Instrumento de Recolección de Datos (Cuestionario sobre Nivel de Conocimiento de ETS).

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE
TECNOLOGÍA MÉDICA
ENCUESTA**

PROYECTO: "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSAs."

Institución Educativa: I.E. Técnico Industrial – Bagua

Fecha: [Día] de [Mes] de 2025

Instrucciones: Lee cada pregunta con atención y marca con una "X" la respuesta que consideres correcta. Tu información es confidencial y solo se utilizará para fines del estudio.

I. DATOS:

1. Edad.

- a. 13-14 años () b. 15-16 años ()
c. 17 – 18 años () d. 18 años o más ()

2. Sexo.

- a. Masculino () b. Femenino ()

3. Grado de instrucción.

- a. 4º secundaria () b. 5º secundaria ()

II. CONOCIMIENTOS:

4. ¿Has recibido alguna vez educación o charlas sobre Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en la escuela?

- a. Sí () b. No ()

5. ¿Qué es una Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)?

- a) Enfermedad que solo da a trabajadoras sexuales.
b) Enfermedad que se adquiere por tener relaciones sexuales con una persona infectada.
c) Enfermedad que sólo se da en las personas homosexuales.
d) Enfermedad del sistema reproductor que solo da a los adolescentes

6. ¿Sabes cuál es la Enfermedad de Transmisión Sexual (ETS) más común?

- a. VIH/SIDA () b. Gonorrea ()
c. Sífilis () d. Herpes genital ()
e. VPH () f. Todas las anteriores ()

7. ¿Cuáles son las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) que no tiene cura?

- a) VIH, VPH papiloma humano, hepatitis B y el herpes vaginal y oral.
b) Sífilis y tricomoniasis.
c) Gonorrea y Clamidia.

8. ¿Sabes cómo se pueden prevenir las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)?

- a. Usó de preservativos () b. Vacunación ()
c. Abstinencia sexual () d. Monogamia ()
e. Pruebas rápidas regulares de ITS ()
f. todas las anteriores ()

9. Hay más riesgo de tener Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) cuando:

- a) Se descuida de su aseo personal.
b) Tiene relaciones sexuales con varias parejas.
c) Abraza o besa a una persona infectada.
d) A través del saludo mano a mano.

10. El usar preservativos en cada relación sexual previene el contagio de una Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

- a) Si () b) No ()

11. ¿Cómo se trasmite una Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)?

- a) A través abrazos y besos a la persona infectada.
b) Por compartir cubiertos y servicio higiénico a la persona infectada.
c) Cuando te bañas junto con la persona infectada.
d) Vía Sexual, Vía Anal, Vía Oral no protegida con una persona infectada.

12. ¿Cuáles son los síntomas y signos de una Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) más comunes?

- a) Heridas en los genitales.
b) Secreciones purulentas en los genitales
c) Ampollas en los genitales
d) Verrugas en los genitales
e) Todas las anteriores.

“GRACIAS”



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo ALEJANDRÍA CAMACHO GIANELLA EMPERATRÍZ, identificado con DNI N°74153481, en mi condición de alumna, del 8vo ciclo de la Escuela profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 15 de julio del 2025.

Firma
ALEJANDRÍA CAMACHO GIANELLA E.
DNI N°74153481
E-mail: GIANELLACAMACHO28@GMAIL.COM



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **BANDA GASCO LUIS ANDER**, identificado con DNI N°73494336, en mi condición de alumno, del 8vo ciclo de la Escuela profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto **"Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA"**.

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 15 de julio del 2025.

Firma

LUIS ANDER BANDA GASCO

DNI N°73494336

E-mail: LUISANDER.BANDA@EST.UNJ.EDU.PE



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo DELGADO TELLO YANINA MILAGROS, identificado con DNI N°73534111, en mi condición de alumna, del 8vo ciclo de la Escuela profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 15 de julio del 2025.

Firma

YANINA MILAGROS DELGADO TELLO
DNI N°73534111
E-mail: YANINA510TELLO.DELGADO@GMAIL.COM



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo GONZALES CRUZ JENNY MILEYNI, identificado con DNI N°72020427, en mi condición de alumno, del 8vo ciclo de la Escuela profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 15 de julio del 2025.

Firma

JENNY MILEYNI GONZALES CRUZ
DNI N°72020427
E-mail: JENNY.GONZALES@EST.UNJ.EDU.PE



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo PEÑA FUENTES LETICIA YANELA, identificado con DNI N°73972756, en mi condición de alumna, del 8vo ciclo de la Escuela profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto "Campaña de prevención sobre ETS y descarte de VIH y SÍFILIS en estudiantes de 3º, 4º y 5º de secundaria de la I.E Técnico Industrial – Bagua, 2025, en coordinación con MINSA".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 15 de julio del 2025.

Firma
PEÑA FUENTES LETICIA YANELA
DNI N°73972756
E-mail: LETICIA.PENA@EST.UNJ.EDU.PE